

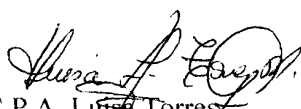
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUADIGITAL S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente al artículo 279 y Resolución No. 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010, del cual manifiesto lo siguiente:

1. La Administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.
2. Los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros así como la custodia de la correspondencia, se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en las NEC.
3. El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
4. La compañía ha cumplido con las obligaciones patronales – laborales como lo indican las disposiciones del Código de Trabajo y el Instituto de Seguridad Social.
5. De acuerdo a las pruebas efectuadas en los Libros Contables, Estados Financieros y anexos, considero que han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NEC, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente,


C.P.A. Luisa Torres
Reg. 32.302
COMISARIO



Guayaquil, noviembre 1 del 2011